

Rut :

69.259.900-4

Dirección

COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Demandante :

Teléfono :

56-41-2877454

Demandante :

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :

Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :

09-12-2019 13:38:10

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1304-MC19

SEÑOR (ES) :	ESTEBAN MONSALVE FUENTES	A Sr (a) :	Esteban Mauricio Monsalve Fuentes
DIRECCIÓN :	calle dos norte N°475, San Pedro de La Paz condominio los hualles dos,comuna de	FONO :	--
RUT :	18.137.453-5	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	BOLSAS ECOLÓGICAS ELIGE VIDA SANA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121508	Impresión de envoltorios, etiquetas, sellos o bols	102 Unidad	BOLSA REUTILIZABLE 30X40X12 CON LOGO ELIGE VIDA SANA		590,00	0,00	0,00	60.180
Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social					Neto	\$		60.180
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		60.180
					19% IVA	\$		11.434
					Total	\$		71.614

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SEGÚN REQUERIMIENTO ORDINARIO 2025 DE DIRECTOR CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE PARA FUNCIONAMIENTO PROGRAMA VIDA SANA.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-15-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>